

RESOLUCION EXENTA N° 742 /

REF.: ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA
PROYECTO "ADQUISICION MAQUINARIA
VIAL TEMUCO"

Item 03 Asig. 17

TEMUCO, 06 ABR 2009.

Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

Decreto Supremo N° 72, de 04.01.2008, del Ministerio del Interior que nombra Intendente de la Región de La Araucanía;

La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por la Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional;

Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, a la Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional;

Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transfiriéndose a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución de la Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública.

Las anotaciones e inscripciones que procedan se efectuarán con el solo mérito de copia autorizada de dicha escritura a que se reduzca la respectiva resolución y los límites a que ello dé lugar, estarán exentos de todo derecho o arancel según lo dispuesto en el Art. 70 letra f) de la Ley 19.175;

Que es necesario asignar el bien adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto del FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía :

Item	Asig.	Código Interno	Nombre del Proyecto	Costo Total FNDR \$
03	17	20080017	ADQUISICION MAQUINARIA VIAL TEMUCO	82.138.160

CONSEJO:

APRUEBASE el Convenio de Administración del vehículo adquirido con cargo al proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, con fecha, 06 ABR 2009, el cual se entiende parte integrante de esta resolución protocolizándose conjuntamente con el Acta de Entrega y Recibo Anexa correspondiente;

ASIGNASE a la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, RUT N° 69.190.700-7, domiciliada en calle A. Prat N° 650, Temuco, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto "Adquisición Maquinaria Vial Temuco", que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, vehículo nuevo y sin uso con las siguientes características :

Maquina Industrial, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 8.988 Kg., nueva y con las siguientes características:

Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : CATERPILLAR
Modelo : 924H
Motor : C6E16376
Serie : WLB00230
Color : AMARILLO
Año : 2009
RNVM : BXDZ-59-K
Valor : \$ 82.138.160

CONTINUARSE las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Municipal – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
553.03	Costo de venta de vehículos	82.138.160	
01.02.05	Otras máquinas y equipos		82.138.160

De acuerdo a la normativa del VISTOS N° 1, la presente Resolución deberá ser reducida a escritura pública por la Municipalidad de Temuco debiéndose protocolizar con ella el Acta de Entrega y Recibo Anexa y Convenio de Administración.

La Municipalidad de Temuco deberá remitir a este Gobierno Regional copia de la Escritura Pública y de los documentos protocolizados a más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes de recepcionada la presente resolución.

Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;

Desde la fecha de la presente Resolución, se declara transferido el dominio del bien asignado a la Municipalidad de Temuco.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten Signature]
NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTE Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

[Handwritten Signature]
MBH/nec.

Municipalidad de Temuco (2)
Departamento de Agm. y Finanzas (Carp. Proy.)
Inversiones
Contabilidad

**CONVENIO ADMINISTRACION
"Adquisición Maquinaria Vial Temuco"**

06 ABR 2009

, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, RUT [redacted], representado en este acto por la Sra. Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional de la Araucanía, doña **NORA BARRIENTOS CARDENAS**, cédula nacional de identidad N° [redacted], ambos con domicilio en Temuco, calle Manuel Bulnes N° 590, 9° Piso, y la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, RUT 69.190.700-7, representado por su Alcalde, Don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, cédula nacional de identidad N° 8.182.789-3 /ambos domiciliados en [redacted] N° 650, Temuco, vienen a suscribir el siguiente convenio de encomendación de la [redacted].

Que el Gobierno Regional de La Araucanía, con cargo al Fondo de su Programa de F.N.D.R., financió la ejecución del Proyecto "Adquisición Maquinaria Vial Temuco", número 20080065, Item 03, Asignación 65, conforme al siguiente detalle:

Código interno	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
20080017	ADQUISICION MAQUINARIA VIAL TEMUCO	82.138.160

Que con cargo a dicho proyecto y para su ejecución, se adquirió una Máquina para Municipalidad de Temuco.

Que por este acto la Municipalidad, junto con recibirse del bien señalado en la Cláusula como consta en el Acta de Entrega respectiva, que se adjunta, asume la administración comprometiéndose a destinarla a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno de la Araucanía, al financiar el proyecto.

La personería con que concurren a este acto la Sra. Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional en representación del Gobierno Regional y el Señor Alcalde, en representación de la Municipalidad de Temuco, no se insertan por ser conocidas de las partes contratantes.


BECKER ALVEAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO


NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTE Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


DIRECTOR
Vº Bº
JURIDICO

ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "ADQUISICION MAQUINARIA TEMUCO", ITEM 03 ASIGNACION 17 CODIGO INTERNO 20080017

En Temuco a, 06 ABR 2009 y por este acto, la MUNICIPALIDAD de TEMUCO parte del Gobierno Regional de La Araucanía una Máquina Industrial, adquirida al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Item 03, Asignación 17, Código Interno 20080017, "Adquisición Maquinaria Vial Temuco", según se detalla que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
----------	---------------

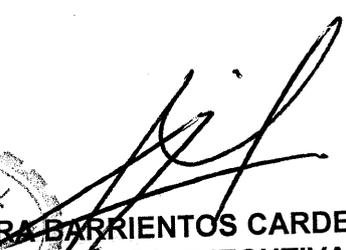
una Industrial, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 8.988 Kg., nueva y sin las siguientes características:

- Artículo : MAQUINA INDUSTRIAL
- : CATERPILLAR
- : 924H
- : C6E16376
- : WLB00230
- : AMARILLO
- : 2009
- : BXDZ.59-K
- : \$ 82.138.160

La Municipalidad de Temuco, al momento de recibir el indicado bien, y a objeto de garantizar su operatividad durante el período de vida útil que se ha comprometido, se compromete a mantenerlo y operarlo de acuerdo con normas técnicas aceptadas.



A. BECKER ALVEAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTE Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

